



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación que vería con agrado se encare la construcción del nuevo edificio de la Escuela n° 63 "Estado de Israel" de Cinco Saltos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 106/2000